



Conforme con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y otras leyes y autoridades contra la discriminación, ADES no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Servicios y ayudantes auxiliares para personas con discapacidades están disponibles a petición • Servicios de TTY/TDD: 7-1-1 • Available in English online or at the local office